



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 10 Cd. Chetumal, Q. Roo, 18 de marzo de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 10 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado César Santiago Augusto Frias Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por la por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional; y por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad, integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se declara el día 7 de Septiembre “Día Estatal para la Concienciación sobre la Distrofia Muscular de Duchenne”, y por el que se establece la Semana para la concienciación sobre la Distrofia Muscular de Duchenne en el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Lectura de la Iniciativa por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XVIII Legislatura del Estado.
9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 130 Sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 10 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:13 horas del día 18 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día, son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de marzo de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/0898/2026. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Comunican la declaratoria de instalación e integración del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/0899/2026. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Comunican la clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. CE/SG/ 038/2026. Del H. Congreso del Estado de Nayarit. Comunican elección de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. CIYND/MLCB/ 044/2026. De la Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral de Quintana Roo. Oficio mediante el cual solicita el apoyo para la difusión del cuestionario sobre acciones afirmativas en las redes sociales, el cual tiene por objetivo conocer la percepción de los grupos históricamente discriminados como son: Personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas adultas mayores, personas jóvenes, personas indígenas y personas migrantes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio sin número. Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar. Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado. Oficio mediante el cual envía a la Mesa Directiva el oficio SEGOB/DS/0254/2026, signado por la Lic. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno, por el cual hacen llegar el oficio DGPLE-2P2A-1682.22 suscrito por la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el fin de hacer de conocimiento un punto de acuerdo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de esta Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. DGPL-2P2A.-1683.22. Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Honorables Congresos de las entidades federativas y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, armonicen sus marcos jurídicos locales y fortalezcan el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objeto de brindar la protección más amplia de los derechos alimentarios de las niñas, niños y adolescentes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de turnar a las Comisiones de Justicia y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. JUGOCOPO/ 015/2026. Del Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del Estado. Mediante el cual en observancia al numeral Sexto del Acuerdo por el que Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o, en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo, de fecha 13 de octubre de 2025 y aprobado por el Pleno de esta Soberanía, en Sesión No. 14 del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se presenta la programación de la comparecencia de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, Lic. Edgar Ramírez Morales el día lunes 30 de marzo de 2026 a las 18:00 horas, en términos de lo observado por el transitorio Decimo del Decreto 085.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado y el trámite conducente para su programación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

La administración pública contemporánea enfrenta retos crecientes en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Para atenderlos, resulta indispensable que el marco jurídico que rige a las instituciones sea coherente, moderno y articulado conforme a los principios de eficacia, integridad y acceso a la información pública.

En el ámbito federal, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para sustituir la denominación de la Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Este cambio no fue únicamente semántico: responde a la necesidad de construir una visión institucional que privilegie la prevención de la corrupción, el fortalecimiento ético del servicio público y la consolidación de mecanismos de control interno más robustos, dinámicos y participativos.

El Estado de Quintana Roo reformó su Ley, para adoptar también la denominación Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sustituyendo la antigua figura de Secretaría de la Contraloría del Estado.

Esta iniciativa no modifica atribuciones, estructura, integración ni principios del Sistema Estatal Anticorrupción. Su objetivo es puntual, claro y necesario: actualizar las denominaciones institucionales dentro de la ley, sustituyendo toda referencia a la extinta "Secretaría de la Contraloría del Estado por "Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", y toda referencia al órgano garante de transparencia por su denominación vigente: Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de Ley, que nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente.

Atentamente.

Iniciativa de Decreto.

Diputado Cesar Santiago Frias Canché.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Diputado José María Chacón Chable.

Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Cesar Santiago Frias Canché.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRIAS CANCHÉ:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con respeto y agradecimiento a los medios de comunicación.

Al pueblo noble de Quintana Roo.

Y a todas y todos los trabajadores del Congreso que hacen posible esta labor.

Hoy venimos aquí, sí, a hablar de una reforma, pero no de cualquier reforma. Venimos a hacer lo que nos corresponde, a cumplir con nuestra talacha, porque eso también es gobernar, el trabajo diario, el revisar, el ajustar, el armonizar nuestras leyes.

Hoy, estamos vanguarnizando una ley, una ley que tiene que estar a la altura de su tiempo, a la altura del pueblo de Quintana Roo y a la altura de la transformación que se vive en nuestro estado, porque no podemos tener leyes que ya no cumplen con las expectativas del presente.

Estamos armonizando la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para que sea más clara, para que sea más justa, pero, sobre todo, sea aplicable para todas y todos.

Que quede muy claro.

Queremos que las y los quintanarroenses se sientan incluidos en esta ley, que nadie se sienta ajeno y que nadie que nadie se quede afuera. Aquí es donde aplica uno de los pilares de nuestros ideales. Y bien lo dijo el Expresidente Andrés Manuel López Obrador. al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

Y lo decimos con firmeza, esto forma parte de una lucha más grande, una lucha que hemos emprendido contra cuatro tumores que mucho daño le han hecho a México,

el amiguismo, el influyentismo, el nepotismo y el más grande de todos, que es la corrupción, y no ha sido una tarea fácil, pero aquí estamos, de pie, avanzando, dándole la cara al pueblo que nos puso aquí.

La actualización de estos conceptos no es un asunto menor. Hoy, contamos con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, ambos conceptos nos llenan de orgullo, ya que se instala, se instaura, perdón, el concepto de anticorrupción dentro de una secretaría tan importante, y, el concepto de transparencia que debe estar dirigido siempre hacia el pueblo. ¿Y qué significa esto? Que las instituciones hablan más claro, que se nombran como lo que son y que se acercan cada vez más a nuestra ciudadanía, que el pueblo las entiende, que el pueblo las siente suyas y que el pueblo sabe para qué sirven, porque no se puede confiar en lo que no se entiende, por eso, para la bancada morenista es un timbre de orgullo ser parte de este momento histórico.

Honor, qué honor poder decir que hoy no hablamos solo en términos técnicos, sino en un lenguaje más cercano, más claro, más del pueblo.

Esta iniciativa le da coherencia a la ley, hace que nuestras normas hablen del mismo idioma, que nuestras instituciones, y sobre todo, y sobre todo, que nuestra gente y que nunca se nos debe olvidar que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se declara el día 7 de Septiembre “Día Estatal para la Concienciación sobre la Distrofia Muscular de Duchenne”, y por el que se establece la Semana para la concienciación sobre la Distrofia Muscular de Duchenne en el Estado de Quintana Roo.

La Distrofia Muscular de Duchenne es una enfermedad neuromuscular de origen genético causada por una la falta de información genética para producir distrofina, una proteína para mantener los músculos fuertes, lo que provoca debilidad muscular progresiva.

La Distrofia Muscular de Duchenne no solo impacta al paciente, sino a toda la familia, y requiere de un tratamiento integral y multidisciplinario que incluye

diagnóstico genético, rehabilitación, atención ortopédica, manejo con corticoesteroides, apoyo psicosocial, así como vigilancia cardíaca, pulmonar y gastrointestinal, esto habla, deglución y nutrición.

En ese sentido, se propone a esta Honorable Legislatura, la presente Iniciativa, a efecto que se realicen actividades encaminadas a visibilizar la situación por la que atraviesan quienes padecen esta enfermedad neuromuscular, además de brindar conocimiento a la sociedad sobre esta patología.

La presente propuesta cobra mayor relevancia, toda vez que, de aprobarse, estas personas dejarían de ser invisibles para la sociedad, en el caso de los familiares recibirían información sobre cómo enfrentar su nueva realidad por cuanto a sus menores hijos e hijas que padezcan la enfermedad, y para los diagnosticados con DMD aprendería a vivir con este padecimiento, teniendo un recordatorio que no están solos o solas.

Con base en lo antes expuesto, fundado y motivado, me permito presentar a la consideración de este Alto Pleno deliberativo, la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por el que se reforman los artículos 39 y 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

La Participación Ciudadana se refiere a la intervención de los individuos o de los grupos de la sociedad en las actividades públicas y en los procesos decisivos, conforme a sus intereses particulares.

Con dichos mecanismos de participación ciudadana se construye y da sustento a la Democracia Participativa, ya que permiten dar voz y representación a intereses comunes que requieren de una acción conjunta.

Esta iniciativa responde a una visión clara del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; construir y definir una ruta clara para el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos en materia de Participación Ciudadana, con una visión integral que permita realmente a los ciudadanos, hacer valer su vínculo con el

Gobierno en la toma de decisiones, para que éstas se vean materializadas en beneficios directos en función a los intereses específicos de aquellos.

El argumento que sustenta esta iniciativa es de impulsar una mayor legitimidad en la toma de decisiones gubernamentales, promoviendo e incentivando la confianza ciudadana hacía sus autoridades, y fomentar una verdadera participación ciudadana, la cual se vea materializada en beneficios tangibles y concretos en cada una de las comunidades del Estado, basada en la colaboración entre población y Gobierno.

Por lo expuesto con antelación y previamente fundado en derecho, me permito someter a la alta consideración de esta H. XVIII Legislatura del Estado, la siguiente Iniciativa.

Atentamente.

Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO:

Muy buenas tardes.

Compañeras, compañeros Diputados.

A los medios de comunicación, así como a todas y todos los que nos acompañan en este Recinto Legislativo.

Y los que nos ven a través de las redes sociales.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy, no venimos a hablar de tecnicismos ni de formas lejanas a la gente, venimos a hablar de algo muy sencillo, pero profundamente importante, que la voz de las y los ciudadanos realmente se escuche y se respete.

Esta iniciativa tiene una razón principal muy clara, que el dinero público deje de decidirse únicamente desde un escritorio y comience a decidirse también desde las colonias, desde las comunidades, desde donde la gente vive y conoce las verdaderas necesidades, porque hoy, aunque existe el presupuesto participativo, la realidad es que en muchos municipios se queda en buenas intenciones, no hay reglas claras, no hay recurso garantizado y muchas veces no hay resultados visibles para la ciudadanía.

Y nosotros, ¿Qué estamos proponiendo? Algo tan justo como necesario, que sí o sí, cada ayuntamiento destine anualmente como mínimo, el monto equivalente al 3% de su presupuesto de egresos y diferenciado de los programas de obra, porque luego normalmente los conjuntan para que sean las y los ciudadanos quienes decidan en qué se invierte.

También proponemos un mecanismo de participación ciudadana que cuidará la debida implementación de este presupuesto. Esto es realmente confiar en la ciudadanía y en el gobierno. Es entender que nadie conoce mejor una calle sin luz, un parque abandonado o una necesidad urgente que vive, que quien la vive todos los días.

Desde Acción Nacional lo decimos claro, gobernar no es imponer, es escuchar, escuchar y traducir esa voz en decisiones y en resultados.

Esta reforma busca justamente eso, más participación, más transparencia y más confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

Porque cuando la gente decide, los recursos rinden más.

Porque cuando la gente participa, la democracia se fortalece, y porque cuando la gente ve resultados vuelve a creer.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso hacia un gobierno más cercano y humanista y sobre todo más responsable.

Hagámoslo por quienes todos los días esperan ser escuchados.

Hagámoslo por un Quintana Roo donde la ciudadanía no solo opine, la ciudadanía también participe.

Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 130 Sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La presente acción legislativa tiene como objetivo principal reformar el artículo 130 sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con el propósito de adaptar dicho marco normativo a las realidades tecnológicas actuales, incorporando la violencia digital ejercida mediante inteligencia artificial como una forma específica de agresión.

La violencia digital ha sido reconocida en diversos marcos legales como una forma de agresión que puede tener repercusiones psicológicas, emocionales y sociales severas. La violencia digital como fenómeno emergente, exige una tipificación específica que contemple las modalidades de agresión perpetradas mediante la inteligencia artificial. Esta inclusión no solo permitirá una mayor certeza jurídica, sino también fortalecerá los mecanismos de prevención y sanción.

Quienes integramos la Comisión de Justicia, consideramos que esta reforma no solo busca ofrecer mayor protección los derechos humanos, sino también garantizar un entorno digital seguro y libre de violencia, en consonancia con los principios fundamentales de la justicia y la igualdad ante la ley.

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Justicia aprueba en sus términos, la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 130 Sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las y los Diputados presentes.

Invitadas, invitados y medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Muy buenas noches.

Hoy es un día histórico para Quintana Roo, después de meses de trabajo, de diálogo, de escucha y de una construcción colectiva con asociaciones civiles, con jóvenes estudiantes, con mujeres y hombres que lamentablemente han sido víctimas de violencia digital mediante el uso de inteligencia artificial, hoy en este Congreso de la Justicia Social damos un paso firme hacia la justicia.

El día de hoy, se somete a consideración de este Congreso el dictamen que propone tipificar la violencia digital cuando ésta es cometida mediante el uso de inteligencia artificial.

Esta reforma tiene un propósito claro, proteger la dignidad de las personas, garantizar justicia y sancionar la violencia en todas sus formas, porque así, como la tecnología avanza, también las leyes deben evolucionar al mismo ritmo.

Hemos escuchado, seguramente los que estamos aquí, historias dolorosas donde se suplanta la identidad de una persona y se difunde videos, fotografías, audios o contenido de carácter sexual, creado con Inteligencia Artificial.

Cuando este contenido se comparte y se viraliza, causa profundos daños, afecta la integridad, la autoestima, la estabilidad emocional, la reputación y la integridad de familias enteras.

De acuerdo con datos del INEGI, Quintana Roo, ocupa el tercer lugar nacional en violencia digital, por ello, este dictamen es fundamental.

Estamos cerrando una brecha de injusticia e impunidad y establecemos con claridad, que quien cree, manipule o difunda contenido erótico o sexual con inteligencia artificial para dañar a otra persona, será sancionado con penas de 4 a 8 años de prisión.

La violencia, no es un juego.

La violencia, no se ignora.

La violencia, no se normaliza.

Esta reforma incorpora el uso de la inteligencia artificial como herramienta para cometer violencia dentro del artículo 130 sexies del Código Penal del Estado de Quintana Roo.

Agradezco a la Asociación Fundadores Cancún, a su Presidenta Macarena Carretero, a Empresarios por Quintana Roo, a su Presidente Sergio León y a la

Fiscalía General del Estado, el Fiscal Raciél López, por el acompañamiento en las mesas de trabajo en el desarrollo de esta iniciativa. Este esfuerzo conjunto demuestra que cuando sociedad civil, empresarios y gobierno trabajamos unidos, sumamos en la transformación de Quintana Roo.

Quiero destacar que este dictamen se alinea con la visión de nuestra Presidenta, la primer mujer presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, donde la protección de la dignidad de las mujeres y las personas es una prioridad. Además, suma con la agenda impulsada de nuestra amiga Secretaria de las Mujeres, Citlali Hernández Mora, en donde se trabaja incansablemente para que ninguna mujer sea víctima de violencia en ninguna de sus formas, y por supuesto, suma al liderazgo de nuestra Gobernadora, la mejor Gobernadora del país, Mara Lezama, quien ha demostrado que gobernar es escuchar, actuar y poner a las personas en el centro.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy los convoco a votar y sumar en esta reforma histórica, pues más allá de los colores y la ideología, hoy nos une una sola causa, proteger a las víctimas, garantizar justicia y construir paz.

A las mujeres, a las jóvenes, a los jóvenes, niñas y niños de Quintana Roo, decirles desde esta tribuna, no están solos, este Congreso los protege.

A quienes han sido víctimas, invitarles a que no callemos, a que hablemos y que siempre estarán arropados, y sobre todo, y muy importante, denunciar, si hay denuncia, hay delito que perseguir y se construye justicia.

Como Diputada, como mujer y como madre de Aimé, Isabela y Lía, hoy reafirmo mi compromiso para seguir construyendo justicia social.

Que se escuche fuerte y claro, en este Congreso trabajamos todos los días para que la ley esté del lado de las víctimas, con una visión humanista y protegiendo siempre la dignidad de las personas.

Cero impunidad a la violencia digital con inteligencia artificial.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenas, muy buenas noches.

Antes de iniciar mi intervención, Presidenta, quisiera hacer un llamado para tratar de que iniciemos nuestras sesiones en tiempo, particularmente hoy me tocó presenciar el hecho de que llegué a las 05:32 y ya estaba la escolta ahí haciendo firmes y arrancamos hasta las 07:00 de la noche.

No deben llevarse una buena impresión esas personas que tienen que cumplir esa función, tratemos de respetar los horarios.

Y sí le pediría, Presidenta, si me puede poner el cronógrafo, o sea, el que nos mide el tiempo, si es tan amable.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de poner el cronómetro de pantalla, por favor.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Creo que llegamos tarde a esta sesión porque estaban discutiendo nuestras autoridades legislativas, dónde están los 28 millones que nos toca cada Diputado y que nuestra Presidenta mencionó a nivel nacional.

Yo creo que tiene otros datos y yo creo que valdría la pena que como Congreso saliéramos a aclarar eso, de que no se está llevando 28 millones de pesos cada diputado, para nada, o si no, alguien se los está llevando, pero al menos yo no, y sobre todo, que saquen cuáles son los sueldos de los diputados, que eso es lo importante, de manera tal que creo que vale la pena que aquellos que tienen la titularidad de las Comisiones de nuestro, de la JUGOCOPO y de la Presidencia del Congreso Local, salgan a defender la imagen del Congreso Local.

Con su venia, Presidenta.

Hablo hoy desde esta Tribuna, no solo como representante de Movimiento Ciudadano, sino como un ciudadano preocupado por la velocidad a la que la tecnología está superando nuestras capacidades de respuesta institucional.

La iniciativa que hoy nos ocupa toca una de las fibras sensibles de nuestra realidad social, el dictamen más bien. En Quintana Roo, un estado hiperconectado y con una población joven, vibrante, la violencia digital no es una teoría, es una tragedia silenciosa que destruye reputaciones, familias y vidas en cuestiones de segundos. Los llamados DEEP FAKES y la manipulación de la imagen mediante inteligencia artificial, representan el nuevo rostro de la violencia de género y el acoso, por eso, mi voto será a favor de esta iniciativa. Votaré a favor porque es imperativo cerrar la puerta a la impunidad de quienes, protegidos por el anonimato de un algoritmo, fabrican contenidos para vulnerar la intimidad de las personas.

Es una problemática real que exige una respuesta penal contundente, sin embargo, mi responsabilidad como legislador me obliga a no ser, no ser solo un espectador de la técnica jurídica. Debo manifestar con toda claridad que, aunque comparto el espíritu de la reforma, me preocupan profundamente algunos aspectos de técnica jurídica normativa de los que esta propuesta presenta.

Si no somos cuidadosos, estamos entregando a la ciudadanía una herramienta que en la práctica será difícil de aplicar, o peor aún, que podría prestarse arbitrariedades.

Permítame señalar los puntos críticos que he detectado y que esta legislatura debe tener presentes.

La redacción actual, la simple creación, sin distinguir claramente el dolo específico, el principio de taxatividad penal exige que la conducta sea clara. Imaginemos a un caricaturista o un creador de contenido satírico que utiliza inteligencia artificial para realizar una parodia política de naturaleza erótica en el marco del ejercicio de la crítica. Bajo esta redacción ambigua, este ejercicio de libertad de expresión podría ser judicializado, criminalizado el arte o la sátira por una interpretación subjetiva de la autoridad.

Por otra parte, tipificamos el delito, ¿Pero, tenemos cómo probarlo? La Fiscalía Estatal carece hoy de las herramientas forenses necesarias para distinguir con certeza jurídica un contenido real de uno sintético de alta fidelidad. La propuesta castiga al individuo, pero ignora las plataformas que facilitan estas herramientas. Si un agresor utiliza una plataforma alojada en un servidor extranjero para generar y difundir el material, nuestra jurisdicción se queda corta, puesto que la conducta consistente en crear, puede realizarse en una plataforma domiciliada en el extranjero, lo que impediría competencia jurisdiccional a la autoridad, puesto que la norma propuesta no distingue o aclara lo necesario respecto del lugar o como o a considerar como lugar de creación, es decir, de la comisión de la conducta propuesta como delictiva.

Además de la redacción de la reforma, no se advierten precisiones que permiten establecer una efectiva cadena de custodia respecto de las pruebas materiales de la conducta atípica. Si bien esta es una cuestión procesal y la reforma es un asunto sustantivo, no hay que olvidar que en la medida que se defina la conducta, se hace eficiente la forma de probarla en juicio. Así por ejemplo, si se acusa una persona de haber creado por inteligencia artificial una imagen de naturaleza sexual atribuible a otra persona, la pregunta es, ¿De dónde se obtendrá la imagen en cuestión para aportarla al juicio?

Esto es importante, para definir dónde comienza la cadena de custodia y esto es trascendental para el éxito de un proceso.

Si una normatividad que obligue a los gigantes tecnológicos a colaborar o a implementar filtros preventivos, esta ley será en muchos casos, una letra muerta contra agresores transnacionales o anónimos bajo una red privada virtual. Aunado a lo anterior, no se establecen protocolos claros para el manejo de la evidencia digital.

Actualmente, para denunciar se le exige a la víctima muchas veces entregar o mostrar el material degradante ante personal no capacitado. Sin un blindaje procesal, en esta reforma, el proceso de justicia se convierte en una segunda agresión para quien ya ha sido, ya ha visto vulnerada su intimidad.

Finalmente, la referencia a inteligencia artificial, resulta ambigua por cuanto a que ni la reforma propuesta, como ninguna parte del Código Penal vigente, establece un concepto alusivo a dicha tecnología, por lo que la ambigüedad permitiría una

variedad de interpretaciones, en la mayoría inexactas o desproporcionadas o peor aún, absurdas. Recordemos que la ambigüedad permite o puede permitir lo absurdo.

Compañeras y compañeros, apoyo esta iniciativa porque es necesaria, pero hago un llamado a que no nos quedemos en la foto del logro legislativo. Aprobar una ley sin presupuesto para la policía cibernética, sin capacitación para los jueces en materia de inteligencia artificial y con una redacción técnica deficiente, es vender una falsa sensación de seguridad a la y los quintanarroenses.

Votaré a favor, pero exhorto a que trabajemos en las leyes secundarias y en el fortalecimiento institucional de nuestra fiscalía, para que este artículo del Código Penal no se convierta en un adorno, sino en una verdadera espada de justicia.

Muchas gracias, Diputada Presidenta, y como lo prometido es deuda, Diputado Alberto Batum, una vez más le vuelvo a recordar que quite usted la espada de Damocles que está sobre los motociclistas de Quintana Roo, que haga avanzar mi iniciativa para derogar la Ley Chaleco en la Comisión que usted preside, que permita que los quintanarroenses disfruten de la licencia permanente de manejo de los que conducen autos, para que, como en la ciudad de México que el gobierno lo ha hecho, también se pueda.

Que no permita que el IMOVEQROO siga haciendo negocios contra los quintanarroenses. Le pido por favor que usted, que es el Presidente de la Comisión de Movilidad y que ya demostró hace unos días, cuando llegó la iniciativa de la gobernadora que usted se mueve rápido, que avanza rápido, que haga avanzar mi iniciativa, porque si no, tal parecería que esa Comisión de Movilidad se está convirtiendo en la Comisión de Inmovilidad en el caso de mis iniciativas.

Le agradezco la atención, ojalá que avance, ojalá que le dé posibilidades de moverse a las iniciativas que he presentado en esa Comisión para beneficio de los quintanarroenses.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Me es importante puntualizar que la participación ciudadana no simula.

Esta es una iniciativa que viene de la sociedad civil organizada y de la petición de organismos empresariales, y también, destacar que el trabajo territorial nos obliga a dar resultados, a arrastrar el lápiz, no solamente a venir a las sesiones y a pasar lista y a revisar, pues lo que el papel, pues todo aguanta.

Por eso enfatiqué que esto es un gran avance y un día histórico, el poder legislar, el poder hablar, el poder puntualizar y poner en la agenda a Quintana Roo, siendo uno de los Congresos a nivel nacional que estamos trabajando en esta materia. Por supuesto, como toda reforma y como toda modificación a la ley, vendrán leyes secundarias, habrá que trabajar en reglamentos, haremos foros, actividades y más mesas de trabajo, porque estoy convencida que quienes nos escuchan y a la hora de caminar el territorio, vendrán más propuestas y vendrán más iniciativas y vendrán pues participación con respecto a esta iniciativa.

Si la fiscalía está preparada o no para poder, para poder dar seguimiento a las denuncias, en la intervención fui muy puntual que esta iniciativa, la construimos también de la mano de la Fiscalía General del Estado, del Fiscal Raciél López, platicamos con el área de investigación cibernética, con el área de análisis y contexto, quienes llevan a cabo la cadena de custodia y con lo que respecta a el equipamiento, bueno, será nuestro trabajo como diputados y diputadas en que cuando revisemos los presupuestos, el garantizar que esta iniciativa se cumpla y se cuente con todas las condiciones para que nuestra fiscalía general pueda sancionar y no dejar impune la violencia digital cuando se utiliza con inteligencia artificial.

Para quienes todas, quienes hemos sido y han sido víctimas de violencia digital y los que lo han hecho con inteligencia artificial, hoy damos un gran paso, hoy les abrazamos y hoy les decimos cero impunidad a la violencia digital, cuando se comete con inteligencia artificial.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 23, 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado el dictamen presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 130 SEXIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 11, el día 19 de marzo de 2026, a las 10:00 horas.

Se clausura la sesión número 10 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 20:09 horas del día 18 de Marzo de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.